

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26735 - Bioantropología médica y forense

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 304 - Graduado en Medicina

Créditos: 4.0

Curso: 5

Periodo de impartición: **Clase de asignatura:** Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Se pretende la adquisición de habilidades necesarias para:

- a. Diferenciar restos humanos de restos animales.
- b. Identificar el número de individuos en un conjunto de restos óseos.
- c. Reconocer las características básicas para el establecimiento del patrón étnico, dimorfismo sexual, edad y talla de los restos, así como los medios para determinar la identidad de los restos óseos a estudio.
- d. Reconocer y discriminar lesiones óseas por agentes externos, por enfermedades o debidas a la tafonomía.
- e. Establecer si los hallazgos y estudio de unos restos óseos humanos se derivan consecuencias jurídico-penales y conocer cómo actuar en estos casos.
- f. Conocer los conceptos y métodos básicos de identificación en genética forense y en el estudio del ADN antiguo, su rendimiento y su utilidad en distintos supuestos.
- g. Reconocer las implicaciones éticas, legales y judiciales de las aplicaciones de la Antropología Molecular y de la Genética Forense y, en particular, la participación que puede tener el médico general en este campo.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Distinguir cuestiones claves de la evolución social y cultural del ser humano y su influencia sobre su forma de aproximarse a la enfermedad y a la salud, y enfrentar la muerte, así como los mecanismos de adaptación al medio ambiente y la evolución de los mismos a través de los tiempos.
- A través del análisis de restos óseos y piezas dentarias de origen humano resolver cuestiones básicas en relación con: las características propias de los individuos a los que esos restos pertenecieron (edad, sexo, talla, etnia y características singulares), con el posible origen natural o violento de la muerte, el establecimiento de la causa y data del fallecimiento, etc., y finalmente sobre el significado/trascendencia de toda esa información desde una perspectiva jurídico-penal.
- Discriminar la semiología propia de las lesiones óseas vitales y postmortales y, dentro de las últimas, determinar las claves para la interpretación de los hallazgos potencialmente resultantes de procesos post mortem de tipo tafonómico/ alteraciones de tipo diagenético.
- Determinar la trascendencia social, legal y ética de la correcta identificación de los restos humanos y del respeto a los procedimientos estandarizados en este terreno, sin perder de vista la vertiente humana y el significado de la entrega de los restos óseos a sus deudos.
- Identificar los fundamentos de las técnicas de individualización molecular propias de la Antropología Molecular y la Genética Forense, sus objetivos, posibilidades y aplicaciones en casos concretos, su rendimiento y estándares técnicos y científicos, así como los procedimientos para recogida, archivo, custodia y envío de muestras para su análisis en el laboratorio.
- Identificar las actuaciones de colaboración fundamentales en siniestros con víctimas múltiples y en sucesos que atentan contra los derechos fundamentales de las personas y en los que es necesaria la interacción con distintos grupos de profesionales y expertos en ciencias forenses, con familiares, cuerpos y fuerzas de seguridad, instituciones y medios de comunicación.
- Identificar actuaciones fundamentales de colaboración con la Administración de Justicia en determinados supuestos y elaborar informes médico-legales básicos en Antropología Forense, así como interpretar significado y alcance de informes básicos propios de la Genética Forense

3. Programa de la asignatura

Integrar conceptos, competencias y habilidades adquiridas por el alumno hasta el momento de cursar la asignatura con aquellas propias de la Antropología en sus distintas ramas a fin de permitir al futuro médico:

- Comprender e interpretar mejor la vivencia/aproximación que realizan los distintos individuos a los procesos de enfermedad, de envejecimiento, de pérdida de capacidad física y a la muerte, así como a la salud
- Comprender, plantear y desarrollar procedimientos básicos de colaboración con la Administración de Justicia en la resolución de problemas de identificación forense.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: 19 horas

Resolución de problemas y casos: 9 horas

Prácticas de laboratorio: 25 horas

Seminarios: 4 horas

Trabajos docentes: 10 horas

Estudio personal: 40 horas

Pruebas de evaluación: 5 horas

5. Sistema de evaluación

Para la evaluación de cada alumno se considera su capacidad de asimilación, análisis y síntesis, valorando la información adquirida, la capacidad de relacionar adecuadamente diferentes informaciones, el grado de familiaridad con la terminología específica de la asignatura, la capacidad de resolver ejercicios prácticos planteados durante el curso, su participación activa en puntos concretos de la exposición del temario y los trabajos realizados por el alumno.

El grado de conocimiento y manejo de los contenidos teóricos de la materia se evalúa mediante un examen escrito de tipo test, y la capacidad de resolución de casos y problemas concretos se evaluará mediante las aportaciones personales voluntarias del alumno al desarrollo de la asignatura, junto con la resolución de los casos que debe llevar a cabo para completar las prácticas de la asignatura.

Evaluación continua. Anillo digital Docente:

Incluye un conjunto de actividades que tienen como función representar el aprendizaje que el alumno va realizando a lo largo del curso. El alumno al inicio del curso se compromete con su profesor a realizar estas actividades y a este acuerdo se le denomina "Contrato Pedagógico". Mediante el Portafolio el estudiante puede alcanzar el 100% de la nota final, ya que su realización permite comprobar que se han alcanzado todos los resultados de aprendizaje y valorar el grado de aprovechamiento con el que ha culminado ese proceso.

Exámenes finales de enero y junio:

- Examen final de enero:

El estudiante ha de presentarse al examen final de enero cuando la evaluación global de la asignatura (evaluación continua) no alcance la nota de 50%.

Formato del examen final de enero: tipo test con 30 preguntas de opción múltiple, cada una de ellas con cinco respuestas posibles y una sola verdadera. No se computarán puntos negativos por respuestas no acertadas. Para superar este examen es preciso alcanzar una puntuación del 50% .

Para presentarse al examen de enero, y para considerar la materia superada, es condición necesaria haber completado las prácticas cuya realización es obligatoria. Si las prácticas no se han podido realizar en la convocatoria de enero se tendrá la opción de realizar un examen práctico. Este examen consistirá en una pregunta de desarrollo que supone la resolución de un caso práctico y conlleva la elaboración de un documento médico-legal. Para superar el examen práctico es preciso alcanzar una puntuación del 50%.

- Examen final de junio:

El estudiante ha de presentarse al examen final de septiembre cuando no haya superado el examen final de enero.

El examen será tipo test y de idénticas características que el de la convocatoria de enero (30 preguntas de opción múltiple, cada una de ellas con cinco respuestas posibles y una sola verdadera. No se computarán puntos negativos por respuestas no acertadas), si bien, en la convocatoria de septiembre el examen incluye además una pregunta de desarrollo que supone la resolución de un caso práctico, que conlleva la elaboración de un documento médico-legal.

Para superar este examen es preciso alcanzar una puntuación del 50%.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar

4 - Educación de Calidad